

BUIN, 26 MAY 2014

DECRETO TC. N° 125 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 82** de fecha 17 de Marzo de 2014, se otorga un aumento de plazo por 60 días corridos a la Licitación Pública "**Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas, Comuna de Buin**" al Oferente **SODEM Construcciones Limitada**.

5.- El **Contrato** suscrito con fecha 05 de Mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Buin y **SODEM Construcciones Limitada**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 31, de fecha 19 de Mayo de 2014.

6.- El **Memorándum N° 152**, de fecha 05 de Mayo de 2014, de la Asesoría Jurídica remite el contrato suscrito con **SODEM Construcciones Limitada**, para continuar con la tramitación.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 05 de Mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Buin y **SODEM Construcciones Limitada**, RUT N° 76.673.060-4, Representada Legalmente por Luis Muñoz Barriga, por el aumento de plazo de la Licitación Pública "**Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas, Comuna de Buin**", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 31 de fecha 19 de Mayo de 2014; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ. CMG. VFG. EYR. msa
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SODEM_OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE LAS TURBINAS_2ºAumento Plazo.doc



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde